



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 14 de diciembre de 2020

Expediente N° 21.001/2020

RESOLUCIÓN N° 056-2020 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con facturas varias, correspondientes a pagos efectuados por el Régimen de Caja Chica a diferentes firmas comerciales de esta ciudad, para la adquisición de Bienes y Servicios con destino al I.E.M., y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos fueron realizados mediante el Régimen de Caja Chica, Res. CS N° 247/18, a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades administrativas - académicas.

Que los mismos fueron financiados con fondos depositados en la Cuenta 20.202/92, correspondientes a recursos con destino a funcionamiento de este Instituto y cuyo crédito fue distribuido según Resolución CS N° 186/19 y prorrogado por Resolución CS N° 165/2020

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades del Instituto.

Que la presente Caja Chica N° 3 del 2020, se rinde por un monto de PESOS VEINTE MIL CON 00/CTVOS (\$20.000,00).

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 3/2020 del Instituto del Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", por un importe de PESOS VEINTE MIL CON 00/CTVOS (\$20.000,00), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Cra. Gilda Carina LÓPES.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la Partida: Unidad Principal 041-IEM SALTA Subunidad 005 Actividad General. Incisos 2 y 3 - FF 11 del presupuesto de este Instituto, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

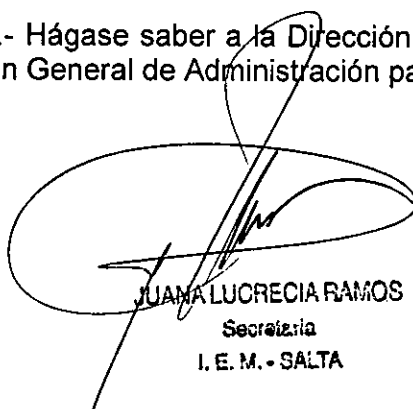
SALTA, 14 de diciembre de 2020

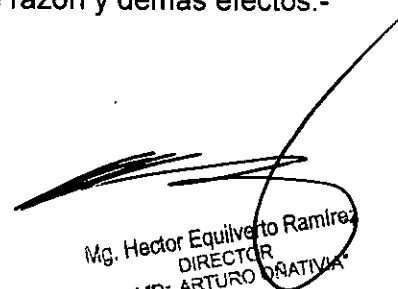
Expediente N° 21.001/2020

RESOLUCIÓN N° 056-2020 - I.E.M.

ITEM	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
1	Alimentos para personas	2.1.1	\$ 250,00
2	Papel de escritorio y cartón	2.3.1	\$ 3.380,00
3	Productos metálicos - Otros n.e.p.	2.7.9	\$ 320,00
4	Útiles y materiales eléctricos	2.9.3	\$ 1.580,00
5	Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio	2.9.5	\$ 2.880,00
6	Repuestos y accesorios	2.9.6	\$ 5.646,92
7	Otros bienes de consumo - Otros n.e.p.	2.9.9	\$ 1.600,00
	TOTAL PARTIDA 2 BIENES DE CONSUMO		\$ 15.656,92
8	Alquiler de edificios y locales	3.2.1	\$ 180,00
9	Imprenta, publicaciones y reproducciones	3.5.3	\$ 1.900,00
10	Pasajes	3.7.1	\$ 2.263,08
	TOTAL PARTIDA 3 SERVICIOS NO PERSONALES		\$ 4.343,08
	TOTAL GENERAL		\$ 20.000,00

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dirección Administrativo Contable del Instituto y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equivalto Ramirez
DIRECTOR
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA